



NUDISMO Y FOTOGRAFÍA

Foro N° 11 de CLANUD mediante chat de Telegram

Moderador: Juancho Parada - Colombia

Colaborador: Juan Castañeda - México

Participan 10 países de Latinoamérica y España

Junio 15/16 de 2020

Definición de fotografía Nudista extraída del presente foro:

“Una fotografía Nudista es una imagen de cuerpo parcial o entero inmersa en un ambiente o paisaje cotidiano o natural, que denote actividad nudista social y/o familiar sin intención de provocar placer erótico o sexual entre destinatario y remitente.”

En esta ocasión los participantes en el foro tuvieron dos vías de expresión:

1. Mediante mensajes de texto en el chat.

Las opiniones se recogieron a partir de las siguientes preguntas y premisas:

1. ¿Qué es una fotografía nudista y qué no lo es?
2. ¿Cuál es la diferencia entre el nudismo presencial y el virtual? ventajas y desventajas.
3. ¿Qué roles juegan las fotos en los eventos nudistas?
4. Fotografías de nudistas en ambientes virtuales. Corresponsabilidad en su manejo.

2. Mediante Cuestionario virtual

Se diseñó un cuestionario en *Google Forms* que se dispuso en el chat a los que desearon responderlo. En total se recibieron 35 respuestas de las cuales se extrae la siguiente información.

-Del total de encuestados el 97.1% fueron hombres y el 2.9% restante mujeres.

El resultado fue el siguiente del foro fue el siguiente:



1) ¿Se toma fotos desnudo?

Hubo empate. El 45.7% respondió que SI y el mismo porcentaje para el NO. El valor restante respondió que OCASIONALMENTE.

2) ¿Considera que es obligatorio tomarse fotos desnudo para presentarte en los grupos?”

Las respuestas fueron variadas, pero el consenso de la mayoría fue que no es necesario, coincidiendo que el naturismo se lo comparte presencial y grupalmente. Además de lo cómodo de estar desnudo, sólo así se obtienen los beneficios psicológicos y sociales como la aceptación de uno mismo, el contacto con la naturaleza y una relación con el otro más sincera y generosa, considerándose la ventaja primordial del nudismo presencial y colectivo.

3) ¿Se puede ser naturista sin compartir fotos?

La opinión generalizada fue que el nudismo debe sentirse como una opción de vida y no una forma de exhibición, aunque algunos coordinadores o líderes señalaron que de vez en cuando las fotos nudistas deben servir para apoyar la promoción de actividades.

4) ¿Comparte fotos desnudo?

El 45.7% respondió que OCASIONALMENTE, el 34.3% que sí y el 20% rotundamente NO.

5) ¿Dónde suele compartir esas imágenes desnudo?

Hubo variedad de respuestas, pero dentro de las tres más destacadas fueron, en primer lugar, los servicios de mensajería como *Whatsapp/Telegram* (31.4%) y en el segundo lugar empataron las opciones Blogs o páginas sobre Naturismo o mensajes privados en alguna red social con 14.3% cada una. Un 11.4% no suele compartir fotos y un 8.6% no tiene fotos desnudo.



6) ¿Con quién suele compartir imágenes desnudo/a?

La opción más votada fue: AMIGOS, con un 34.3% seguida de GRUPOS VIRTUALES de nudismo (31.4%), CON NADIE (20%) y CON LA PAREJA un 14%.

7) Actividades en las cuáles se muestra desnudo en fotografías

La opción más votada fue en actividades EN CASA (25.9%), seguida de NINGUNA de las anteriores (22.9%) y en ACTIVIDADES CON GRUPOS (20%). Las otras opciones fueron haciendo DEPORTE, en DESTINOS TURÍSTICOS nudistas y en REUNIONES

8) ¿Cuando participa en fotos o videos grupales, le solicitan su autorización y le han explicado qué hacen con el material?"

El 60% de los encuestados respondió categóricamente que NO. Un 22.9% respondió SÍ y el 17.1% mencionó que OCASIONALMENTE.

La opinión generalizada fue que sólo deberían tomar fotos o videos nudistas quienes son autorizados expresamente para fotografiar y publicarlas. Nadie está obligado a aparecer en las fotos si no lo desean.

9) ¿Está de acuerdo con normas que regulen los registros fotográficos y de video en eventos presenciales y espacios virtuales naturistas; qué sugiere para mejorarlos?

La mayoría expresó que está de acuerdo en la existencia de normas que regulen tales registros fotográficos o de videos en eventos naturistas. Se destacó además que en muchos eventos ni siquiera se consiente en tomar fotografías o videos.

La conclusión fue que quienes toman fotografías o videos de nudistas deben tener la autorización expresa de los mismos. (y si fuera posible por escrito) teniendo en cuenta los aspectos positivos y negativos de compartir imágenes. La autorización expresa le garantiza evitar futuros



conflictos personas que no quieren aparecer desnudos por cuestiones de privacidad, u otras razones.

10) Las sugerencias de los encuestados fueron las siguientes

- En la convocatoria a los eventos denominados de “*Fotografía Nudista*” con fines comerciales o promocionales debería constar los datos de la persona encargada de tomar las fotografías.
- De preferencia debe ser un fotógrafo profesional y mostrar su identificación como tal.
- Todos los asistentes deben otorgar por escrito un permiso y comprometerse a ceder sus derechos de imagen.
- No se debe tomar fotos de menores desnudos, salvo junto a sus padres y con expresa autorización para publicarla.
- Cuando se tomen fotos con fines documentales de la trayectoria de actividades del grupo, debe comunicárseles quién o quiénes están autorizados para fotografiar.

11) El aparecer desnudo en una foto, ¿acredita automáticamente que la persona es nudista?

Esto dio lugar a un interesante debate sobre el concepto de *nudismo*. En este sentido algunos opinaron que el nudismo es una forma de estar, una simple manifestación, una acción puntual u ocasional.

Pero la opinión mayoritaria fue que el nudismo es un estilo de vida que promueve los principios establecidos por la Federación Naturista Internacional, existiendo fotografías de desnudos que no representan esto, tales como las fotos eróticas o pornográficas, las fotos de desnudos protestando, las fotos de desnudos artísticos, el desnudo comercial, etc.

Comentario sobre la encuesta

Siendo una encuesta que fue mayoritariamente respondida por hombres se puede concluir que: En general, los varones no tienen inconvenientes en fotografiarse a sí mismos y compartir sus imágenes en redes sociales.



Por el contrario: Que las pocas mujeres que respondieron no son propensas a compartir sus fotos en las redes por temor a que circulen y sean utilizadas en cualquier sitio. Esto no proviene necesariamente de sus miedos o inseguridades relativas a su físico, sino a la incertidumbre sobre el destino final de su imagen y sus posibles consecuencias (que las reconozcan, que pierdan sus trabajos, que las acosen, que las molesten, etc)

Conclusión:

Un elemento importante para la promoción del nudismo, especialmente por parte de los grupos y asociaciones nudistas, es brindar información completa sobre el derecho a la propia imagen.

Está información, para ser completa, debe incluir no sólo los aspectos relativos a la toma y publicación de fotos, sino también al riesgo de la apropiación de imágenes por parte de terceros; por cuanto en los espacios virtuales hay gente desconocida que podría hacer uso indebido de las imágenes.

La privacidad es un derecho individual fundamental que debe ser siempre respetado. Es bueno tener y compartir registros de los eventos naturistas en los que se participa u organiza; pero, siempre debe pedírseles a quienes aparecen en las fotos y videos, autorización expresa y ser debidamente informados del destino de las mismas, en qué círculos y por qué medios se podrán compartir.

Recomendación

Los organizadores de eventos deben asumir su corresponsabilidad si autorizan a terceros la toma de fotografías y videos en sus actividades, por lo que hay que encontrar mecanismos para minimizar el riesgo de que personas falten a los reglamentos establecidos y tomen imágenes indiscriminadamente, lo que en algunos países tiene consecuencias legales.

Confederación Latinoamericana de nudismo Junio/2020